



## NOTA DE PRENSA

### **ANPE PIDE MEDIDAS DE MEJORA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA “RED DE CENTROS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE” DE CASTILLA-LA MANCHA**

Los centros educativos “Comunidad de Aprendizaje”, se basan en un modelo de innovación educativa que fomenta la equidad, inclusión y calidad educativa a través de la participación activa de la comunidad educativa y el desarrollo de medidas de inclusión educativa a nivel de centro y aula que favorecen las metodologías y estructuras organizativas que permiten fomentar la presencia, participación y progreso del todo el alumnado.

En Castilla-La Mancha la primera experiencia de implantación de este modelo educativo tuvo lugar en el actual CEIP La Paz de Albacete para el curso 2007/2008 y posteriormente para el curso 2014/2015, se puso en marcha en el actual CEIP Entre Culturas de Hellín (Albacete). Más tarde, en 2016, la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional reconoció a determinados centros como Comunidad de Aprendizaje en Castilla-La Mancha.

Actualmente son 15 centros públicos los reconocidos como Comunidades de Aprendizaje en nuestra región: tres en la provincia de Albacete, en las localidades de Albacete, Hellín y La Roda; ocho en Ciudad Real, dos en la capital, tres en Puertollano, uno en Tomelloso y otro en Pedro Muñoz; uno en Cuenca; y tres en Toledo, uno en la capital, uno en Los Navalmorales y otro en Navahermosa.

Además de dos centros, uno en Alovera (Guadalajara) y otro en Nambroca (Toledo), que están dentro de la “Red de Centros Comunidad de Aprendizaje”, pero que no tienen reconocimiento oficial, a fecha de hoy, como Comunidades de Aprendizaje.

Esta “Red de Centros Comunidad de Aprendizaje” engloba a varios centros de Educación Infantil y Primaria, un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria, un centro de Educación de Personas Adultas, así como dos secciones de Educación Secundaria y dos aulas de adultos.

Para todos ello, ANPE insiste en la demanda de una serie de medidas:

- **Incremento de las plantillas** por medio de una regulación específica de la relación de puestos de trabajo.
- **Complemento económico** específico para el profesorado, y el resto de profesionales de estos centros, por el desempeño de funciones en centros singulares.
- **Bajada del número de alumnos por aula:** máximo de 8 alumnos en Infantil; 10 en Primaria; 12 en ESO; y 15 en Educación de personas Adultas.
- **Mayor dotación económica** para gastos de funcionamiento y para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.



- **Dotación, actualización y mantenimiento de los recursos materiales e informáticos.**
- **Regulación específica del horario lectivo y complementario.**
- **Mayor dotación de profesorado de inclusión y para la convivencia.**
- **Regulación de la figura del mediador en estos centros.**
- **Autonomía para la determinación de los tiempos escolares.**

Albacete, a 6 de noviembre de 2022

Secretaría de Comunicación de ANPE Castilla-La Mancha

#### CONTACTOS REGIONALES

Martín Navarro	Presidente de ANPE CLM	Telf. 618 892644
Manuel Tébar	Secretario de Comunicación de ANPE CLM	Telf. 667 630656